

AVALÚOS Y CATASTROS



| | |
|---------------------------------------|--|
| NOMBRE DEL TRÁMITE | REGULARIZACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS |
| DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE | Regularizar y certificar la información sobre el área y la dimensión de los linderos, cuando estos datos no constan escrituras respectivas. |
| REQUISITOS | <ol style="list-style-type: none">1. Original de cédula de ciudadanía del propietario.2. Copia de la escritura.3. Pago del impuesto predial actualizado.4. Certificado de gravámenes actualizado.5. Formulario de Trámites de Avalúos y Catastros.6. Pago de tasa municipal por certificación.7. Cuatro planos firmados por un profesional con número con el registro del GADIP-MC de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.8. Archivo digital con extensión .DWG o .SHP (geo referenciado).9. Copia de cédulas de los colindantes. (En caso no tener las copias de las cédulas de los colindantes, se debe presentar una declaración juramentada de que no existe afectación a los linderos de sus colindantes).10. En el caso de que el predio se encuentre dentro de zonas de conservación arquitectónica o de protección arqueológica o de bienes patrimoniales, se requiere la autorización del Instituto de Patrimonio Cultural o de la instancia correspondiente. |
| PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE | <ol style="list-style-type: none">1. Imprimir y llenar el Formulario de Trámites de Avalúos y Catastros que está disponible en la página web del GADIP-MC. El formulario también puede ser completado desde el computador para luego imprimirse.2. Pagar tasa municipal por certificación.3. Ingresar requisitos en la Secretaría de la Dirección de Avalúos y Catastros. |
| DESCARGA DE FORMULARIOS | Formulario de Trámites de Avalúos y Catastros |